



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

18 ABR 2016

RES. H. Nº 0380/16

Expte. Nº 4.984/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Ana Inés Echenique, responsable de la cátedra de Televisión de la carrera de Ciencias de la Comunicación, presentó oportunamente pedido relacionado al equipamiento del Laboratorio mencionado;

Que a efectos de completar los equipos necesarios para el funcionamiento del espacio destinado a tareas de Televisión, en el marco de la actividad curricular de la carrera mencionada, corresponde efectuar la compra de los mismos a fin de garantizar el dictado de la cátedra en condiciones adecuadas;

Que el área de compras procedió a efectuar la gestión pertinente de adquisición de acuerdo a la reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado;

Que asimismo la docente presenta nota adjuntando presupuestos relacionados a los bienes a comprar, documentación que se eleva a Decanato para su consideración;

Que considerada la presentación de cotizaciones y las condiciones de venta propuestas por los proveedores, el área de contrataciones sugiere hacer lugar a la evaluación de las mismas teniendo en cuenta que se trata de bienes ofertados similares a los requeridos;

Que las ofertas presentadas corresponden de firmas dedicadas a la venta de estos productos y las condiciones de venta son apropiadas para concretar la gestión de compra en el corriente ejercicio;

Que atento a la necesidad de contar con el mixer para el dictado de clases de la cátedra de Televisión, que se desarrolla en el presente cuatrimestre, además de considerar que el renglón de compra de éste bien fue rescindido por Resolución H-1924/15 debido a medidas económicas dispuestas sobre el cierre de ejercicio;

Que mediante HUPR 203/15 se dispone de recursos suficientes para atender el gasto y a que el área de contrataciones aconseja proceder a evaluar los presupuestos presentados por la responsable de cátedra en vista de que los precios y condiciones de ventas se consideran aceptables y a la existencia de stock lo que también permitirá acortar la provisión de los bienes;

Que la contratación es posible dentro del marco legal pertinente y con las correspondientes fundamentaciones ya expresadas;

Que habida cuenta de la necesidad de adquirir los bienes y a la existencia de recursos para atender la contratación, es conveniente efectuar la compra de acuerdo a lo expuesto y en virtud de lo establecido en el Art. 25, Inc. d) Apart. 5) del Decreto 1023/01 y Art. 34 del Decreto 893/12 – Anexo I, correspondiendo enmarcar la gestión con el carácter de Contratación Directa;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

0380/16

Expte. Nº 4.984/15

..//

**ARTICULO 1º.-** ADJUDICAR mediante Contratación Directa FH-02/16, la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad, a la firma: MDP Sistemas Digitales, CUIT Nº 30-70708853-9, con domicilio en calle Independencia Nº 2512 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, el ítem 1 (1 unidad), por el total de pesos ciento sesenta y ocho mil ciento diez (\$ 168.110,00), según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto en la suma total de pesos ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta (\$ 138.850,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4. y la suma total de pesos veintinueve mil doscientos sesenta (\$ 29.260,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4. correspondiente al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y posteriormente SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa